

CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Santa Rosa, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, comparecen a la celebración del presente instrumento, el señor PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE, en su condición de cedente y el señor RICHARD UFREDO AGUILAR GARRIDO en su condición de cesionario, quienes de común acuerdo expresan su voluntad de proceder a la cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la cesión de acciones, el señor Pablo Geovanny León Aguirre, titular de la cédula 070250681-7, de estado civil casado, de 40 años de edad, de profesión Ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Pasaje, provincia de El Oro, de paso por esta ciudad de Santa Rosa, casado con Priscilla Margarita Daul Naranjo, titular de la cédula de ciudadanía N° 070390177-7; y, por otra parte el señor Richard Ufredo Aguilar Garrido, titular de la cédula 070284387-1, de estado civil divorciado, de 44 años de edad, domicilio y residente en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, de paso por esta ciudad de Santa Rosa.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a.) El señor PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE es propietario del 50% de acciones de la compañía BRAGARSA S.A., que van desde la 001 hasta 400, constituida mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Machala, ante el Notario Sexto, Abg. Luis Zambrano Larrea, el veinte de septiembre del dos mil doce; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 99 del Registro Mercantil y anotada al Repertorio bajo el No. 204, el veintiocho de septiembre del dos mil doce, la compañía tiene su domicilio en la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro,

b.) La compañía BRAGARSA S.A., tiene por objeto social: "1.- A la explotación de toda clase de canteras y materiales pétreos destinado para la industria de la construcción ; 2.- A la Comercialización de los materiales explotados en cantera de propiedad de la compañía, arrendadas o consignadas; 3.- A la excavación, movimiento de tierra, y de toda clase de materiales para la construcción de obras civiles, que ejecute la compañía; 4.- A la realización de rellenos con material pétreo, de calles, vías, ciudades, barriadas, desmonte de terrenos; 5.- A la importación de maquinaria pesada tales como tractores, retro excavadoras, pailones, pailoder, y más implementos considerados en esta área; para la venta, utilizarlos para obras que realice la compañía o alquilarlas; 6.- Al estudio, planificación y ejecución de toda clase de obras civiles y arquitectónicas; 7.- El estudio, planificación y ejecución de asfaltado, calles, de carreteras, mejoramiento de caminos vecinales, en general, todo lo que tiene relación con la red vial; 8.- Al estudio planificación y construcción de sistemas de alcantarillados sanitarios, reparación y limpieza de los ya existentes, perforación de pozos de agua, instalación de sistemas sépticos; 9.- Al estudio, planificación y construcción de urbanizaciones, edificios, conjuntos habitacionales, complejos deportivos, zonas industriales, comerciales, casas comunales; 10.- Al estudio, Planificación y construcción de sistemas de alcantarillados sanitarios, reparación y limpieza de los ya existentes, perforación de pozos de agua, instalación de sistemas sépticos; 11.- Al estudio, planificación y ejecución de plantas de tratamiento de agua, tendidos de red para sistemas de agua potable; 12.- Al estudio, planificación y construcción de diques, embalses, canalización, purificación, potabilización de aguas para el consumo humano, obras hidráulicas de irrigación y para la regulación de inundaciones; 13.- Al estudio, planificación y construcción de muros de gaviones, muros de hormigón armado, muelles, puentes, sean estos peatonales o carrosables; 14.- Al estudio, planificación y construcción de pasos a desnivel, de avenidas, pasos peatonales, apertura, pavimentación ensanchamiento y reducción de calles, en fin toda clase de obras arquitectónicas para el embellecimiento de ciudades; 15 Al estudio, planificación y construcción de canales de riego, amurallamientos y cauces de ríos; 16.- Al estudio, planificación y construcción de todo lo relacionado con complejos

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

turisticos, piscinas, toboganes, juegos infantiles, pistas de baile; 17.- Al estudio, planificación y construcción de coliseos de toda índole; 18.- Al estudio, planificación y construcción de hospitales, centros de salud; 19.- A la construcción de obras relacionadas con la metalmecánica, como tanques almacenamiento, tubería, oleoductos, poliductos; 20.- A identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en niveles de perfectibilidad, factibilidad a través de la consultoría como servicios profesionales científicos y técnico; 21.- A la supervisión, fiscalización y evaluación de obras y proyectos, así como de asesoría y asistencia técnica y científica; 2.- A la importación y comercialización de materiales y herramientas destinadas a la construcción, a la industria minera, y ferretería en general; 23.- A la importación, comercialización de maquinaria pesada, liviana y vehículos, motores, mezcladoras, sus repuesto y accesorios; 24.- Al estudio, planificación y construcción de aeropuertos, obras eléctricas; y telefónicas; 25.- A la importación de implementos, maquinarias y vehículos, sus repuestos, y accesorios, para el desarrollo de las actividades de la compañía o para comercializarlos; y. 26.- A la importación y comercialización al por mayor y menor de materiales de ferretería en general, materiales de construcción, así como productos químicos de limpieza.

c.) La compañía BRAGARSA S.A., que fue suscrita con un capital suscrito y pagado de U.S.D. \$ 800 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América), el vendedor tiene U.S.D. \$ 400 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América) en acciones, en denominaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, correspondientes al 50% de acciones del capital social.

TERCERA. - CESION DE ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE, cede el 100% de sus acciones de la Compañía BRAGARSA S.A., esto es el 50% del capital social suscrito y pagado de la compañía BRAGARSA S.A., a favor del señor Richard Ufredo Aguilar Garrido.

CUARTA. - PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por el 50% de acciones de la Compañía BRAGARSA S.A., es de U.S.D. \$ 400 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América), que el "cesionario" lo entrega en efectivo o de contado, al "cedente", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

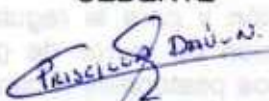
QUINTO.- AUTORIZACIÓN: El cedente autoriza al cesionario para que el presente instrumento de contrato de cesión de acciones pueda inscribir ante las instancias competentes.

SEXTA.- JURISDICCION: En caso de controversia, las partes renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Santa Rosa, a trámite sumario.

SEPTIMA.- SUSCRIPCION: Una vez leído e inteligenciados de todo el contenido del presente instrumento, las partes se ratificación y suscriben íntegramente.


PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE
C.C. 070250681-7
CEDENTE


RICHARD UFREDO AGUILAR GARRIDO
C.C. 070284387-1
CESIONARIO


PRISCILLA MARGARITA DAUL NARANJO
C.C. 070390177-7


Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAUL NARANJO PRISCILLA MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PABLO GEOVANNY LEON AGUIRRE

Nº **070390177-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **INGENIERA**

E343314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAUL VALAREZO HIPOLITO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO ASTUDILLO MARTHA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASAJE 2015-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11


DIRECTOR GENERAL


PRISCILLA DAUL






SE NEGOCIA EL VOTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



017 JUNTA Nº
017 - 390 NÚMERO
0703901777 CÉDULA

DAUL NARANJO PRISCILLA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PASAJE CANTÓN
OCHOA LEON/MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:






CNE



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUTRACÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRISCILLA DAUL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **070284387-1**

AGUILAR GARRIDO RICHARD UFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO**
ZARUMA
MALVAS
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-06-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

038 **038-198** **0702843871**
JUNTA No. Número Cédula

AGUILAR GARRIDO RICHARD UFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
ZARUMA
CANTÓN **ZONA**
MALVAS
PARROQUIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO **280438442**

AGUILAR AGUILAR CELMO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO LUCRECIA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MACHALA
2013-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-01-24






CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2015**

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFRAGE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PARA FINES
SOLO DE IDENTIFICACIÓN Y PRIVADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **070250681-7**

LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1978-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PRISCILLA MARGARITA DAUL NARANJO





EDUCACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **E333311222**

LEON MANUEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE ALICIA BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASAJE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2015-10-07
2025-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN


FIRMA DEL CEDULADO


FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029
JUNTA No

029 - 261
NÚMERO

0702506817
CEDULA

LEON AGUIRRE PABLO GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTÓN
OCHOA LEON/MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANIA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS



